

Transportes Piedra de Contenedores, S.L.
CIF: B-11384625
Ctra. Cádiz–Málaga Km. 110. C.P.: 11.205
Algeciras (Cádiz)
Telf. 956 65 10 10 - Fax 956 57 29 67 – www.marpolv.com
comercial@transpiedra.com - www.transpiedra.com
Contenedores – Destrucción de mercancías - Camión Grua
Servicio Marpol. ISO en Calidad y Medioambiente.
OHSAS en Prevencion de Riesgos Laborales
Gestor de Residuos Peligrosos AN-0378.

Estimados Señores:

A través del presente documento se resumen las principales actividades realizadas a lo largo de los últimos años por Transportes Piedra de Contenedores S.L, en adelante TransPiedra, en lo relativo a cada uno de los 10 principios fundamentales que como firmantes del Pacto Mundial nos hemos comprometido a defender y divulgar.

1- Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

TransPiedra promueve el respeto y protección de los derechos fundamentales a través de diferentes mecanismos en función del ámbito de aplicación :

Desde que en 2006 TransPiedra decidiera implantar y certificar un sistema integrado que pusiera de manifiesto la correcta gestión empresarial, cuenta con un documento que recoge los principios fundamentales en los que TransPiedra fundamenta todas sus actividades . Nuestros principios de actuación, revisados anualmente, están recogidos en un documento público al que tienen acceso todos nuestros clientes y cualquier persona a la que le pueda interesar(publicados en nuestra página web) .

Para asegurar su conocimiento y aplicación por parte de toda aquella persona que trabaje en Transpiedra o realice un trabajo para la entidad, el documento es entregado tanto a la plantilla como a los proveedores contratados.

2- Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

TransPiedra cuida de que tanto sus empleados como los proveedores que contrata no vulneran ni permiten la vulneración de los derechos humanos. Para ello contamos con la colaboración de nuestros clientes, que a través de encuestas nos informan de cualquier incidencia, relacionada o no con la vulneración de los derechos humanos.

Hasta el momento no ha habido ninguna incidencia relacionada con la vulneración de los derechos humanos; en caso de que se diese alguna, Transpiedra pondría en marcha el análisis de las causas y tomaría de forma inmediata las medidas oportunas tanto a nivel interno (empleados) como externo (proveedores y/o clientes)

3- Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En la actualidad no existe un sindicato empresarial constituido en Transpiedra, pero cada uno de los trabajadores de la plantilla decide su asociación libre al sindicato que prefieran

Con respecto a la negociación colectiva, Transpiedra tiene establecidos procedimientos de calidad que aseguran que cualquiera de sus empleados puede plantear libremente a su jefe de departamentos a la gerencia cualquier consulta, demanda o inquietud relativa a su puesto de trabajo.

4- Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Como hemos indicado anteriormente, Transpiedra cuenta con un sistema integrado de gestión auditado anualmente por personal externo a la entidad. Los auditores externos analizan, entre otras cosas, el cumplimiento de todas las obligaciones que establezca la legislación aplicable a nuestra actividad. Entre estas obligaciones, se encuentra la de respetar las horas de descanso de nuestro personal y remunerar su trabajo con un sueldo acorde al trabajo realizado, las horas empleadas y respetando siempre las cuantías que establece la legislación aplicable(salario mínimo, convenio de trabajo etc.)

Con respecto a nuestro proveedores, dado nuestra actividad y ámbito geográfico, no consideramos que éste sea un factor de riesgo para nuestra entidad. No obstante, nos proponemos la inclusión de una consulta específica en nuestro cuestionario de homologación o la inclusión expresa de los principios en la política de actuación.

Hasta el momento, todas las auditorías a las que se ha sometido TransPiedra han sido superadas con éxito, lo que demuestra la correcta gestión empresarial y el cumplimiento de requisitos legales como el que nos ocupa en este principio.

5- Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Como hemos indicado anteriormente, Transpiedra cuenta con certificado de auditores independiente que demuestra el cumplimiento de la legislación a todos los niveles en nuestro ámbito de aplicación. Entre estas obligaciones, se encuentra la de no contratar a menores de edad.

Con respecto a nuestro proveedores, dado nuestra actividad y ámbito geográfico, no consideramos que éste sea un factor de riesgo para nuestra entidad. No obstante, nos proponemos la inclusión de una consulta específica en nuestro cuestionario de homologación o la inclusión expresa de los principios en la política de actuación.

6- Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En TransPiedra el acceso al empleo es libre, publicamos las ofertas en nuestra propia página Web, paginas web de empleo y en diferentes asociaciones. Cualquier persona que se considere apta para cubrir el puesto puede hacernos llegar su candidatura.

Los candidatos son entrevistados y seleccionados únicamente en base a sus capacidades y experiencia, independientemente del sexo, la edad, religión o creencias.

Una prueba de ello es que en la actualidad los puestos directivos son ocupados casi igualitariamente por hombres y mujeres.

7- Las entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Dado que nuestra principal actividad es la gestión de residuos y el transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, el medio ambiente es una de nuestras principales preocupaciones. Es por ello que implantamos u sistema de gestión que auditamos anualmente y cuya base es el enfoque preventivo.

Contamos con auditores tanto internos como externos que aseguran el cumplimiento de todos los requisitos legales en nuestro ámbito de aplicación, no solo a nivel ambiental. Anualmente se analizan consumos, impactos y se establecen procedimientos para evitar reducir al máximo el impacto de nuestra actividad y la ocurrencia de accidentes ambientales, e incluso de aprueban planes de emergencia en caso de que un accidente llegue a materializarse; con el objeto de controlar y reducir sus impactos.

8- Las entidades deben promover las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

A nivel interno, todos nuestros empleados reciben formación sobre los procedimientos aplicable a todas aquellas actividades que desarrollen que tengan una implicación ambiental. A nivel externo, en la elección y homologación de nuestros proveedores es condición indispensable que demuestren la responsabilidad ambiental en sus labores así como que demuestren el cumplimiento de requisitos legales de ámbito ambiental. Se valora muy positivamente en la homologación de nuestros proveedores que éstos tengan un certificado ISO 14001 o similar que certifique su correcta gestión ambiental.

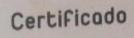
En el último año hemos comenzado una nueva actividad consistente en la venta de combustible recuperado a partir de residuos.

Nos encargamos de recoger y transportar residuos hidrocarburados a plantas de tratamiento donde son tratados para recuperar los hidrocarburos, que son utilizados como combustible en fabricas e industrias diversas. De este modo, colaboramos a la reducción del consumo de recursos ambientales agotables y ayudamos a que el desarrollo económico y social sea mas sostenible con el medio ambiente.

9- Las entidades deben promover el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el Medio ambiente.

En TransPiedra no realizamos ningún proceso productivo, ya que nuestra principal actividad es el Transporte.

En nuestro ámbito de actuación, estamos llevando a cabo la renovación de nuestra flota sustituyendo los vehículos de mas antigüedad por nuevos vehículos dotados de tecnologías que cumplen la normativa Euro, que aseguran una reducción de la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, entre otros problemas ambientales. Además, en la elección del proveedor de los vehículos hemos tenido en cuenta también su implicación con la protección del medio ambiente, seleccionado a Scania que apoya la reforestación de nuestros bosques plantando un árbol por cada vehículo que vende.





Este documento certifica que Scania Ibérica ha plantado, y se compromete a proteger y mantener durante un periodo no inferior a 100 años un árbol por cada nuevo vehículo Scania adquirido durante el ejercicio 2013 por:

TRANSPORTES PIEDRA DE CONTENEDORES, S.L.

Con esta iniciativa Scania contribuye, más allá de la tecnología aplicada en sus vehículos, a reducir el impacto medioambiental producido por la actividad del transporte (sea de mercancias o de personas).

Y a tal efecto le comunica que podrà visitar siempre que lo desee, en el punto geogràfico 40° 20' 41 43" W -3° 32' 49.41" N el Bosque Scania

La fijación estimada de CO₂ es de 2,58 toneladas durante el periodo de 100 años. De este modo Scania y sus clientes remarcan su compromiso con la ecología, las causas sociales y medioambientales creando un nuevo espacio verde a disposición de la sociedad.

Gracias por su decisión de adquirir 2 nueva(s) unidad(es) Scania. Con ella ha apostado, también, por un medio ambiente mejor y por un futuro más sostenible.

En San Fernando de Henares, a 20 de febrero de 2014

Mathias Carlbaum Director General de Scania Ibérica

SCANIA Scania Ibérica

En este último año, hemos abierto al público un almacén de mercancías peligrosas, el primer almacén APQ autorizado en nuestro ámbito geográfico. Nuestro nuevo almacén de mercancías ha sido equipado con las últimas tecnologías para evitar que pueda producirse cualquier accidente que pudiera tener consecuencias ambientales. Hasta el momento, las

mercancías peligrosas procedentes del Puerto de Algeciras eran almacenadas en almacenes sin medios apropiados y bajo ningún tipo de control por parte de las autoridades.

10- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

TransPiedra trabaja contra la corrupción estableciendo mecanismos en los diferente ámbitos:

- 1) Trabajadores: aseguramos el libre acceso al empleo mediante la publicación de nuestras ofertas de trabajo.
- 2) Proveedores: contamos con un procedimiento de homologación de proveedores que nos obliga a solicitar un mínimo de tres presupuestos para comprobar que el proveedor que elijamos tiene precios de mercado. Ninguno de nuestros empleados puede realizar compras sin cumplir ese requisito y las compras son siempre supervisadas por el departamento financiero.
- 3) Clientes: nos hacen llegar cualquier incidencia al respecto en los cuestionarios de satisfacción. Hasta el momento nunca se ha dado incidencia de este tipo ni reclamación por parte de cliente.

